

COPIA

DECLARACION CONJUNTA

En Cochabamba, a 21 de Mayo de 1993, con ocasión de la II Reunión de Directores de Servicios de Geología y Minería Ibéricos y Latinoamericanos, y teniendo en consideración la "Declaración Conjunta de los Ministros participantes en la III Reunión Latinoamericana de Ministros de Minería", se ha acordado constituir la Asociación de Servicios de Geología y Minería Ibéricos y Latinoamericanos, que será una organización cuyo objetivo primordial será buscar la integración y consolidación de los Servicios Ibero y latinoamericanos, mediante la ejecución de labores conjuntas en cada uno de los campos de su especialidad, así como el intercambio de experiencias e información, la coordinación de actividades conjuntas y la permanente comunicación entre las diversas Instituciones.

La Asociación que se constituye en este acto y por este instrumento, deberá procurar encuentros periódicos, a lo menos anuales, de las instituciones gubernamentales cuyas funciones legales estén relacionadas con la geología y minería, que es la actividad que las une en este propósito.

Hasta la próxima reunión de esta Asociación, la Presidencia será desempeñada por el Director del Servicio Geológico de Bolivia - GEOBOL- Ingeniero don Daniel Howard, y la Secretaría General el Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile -SERNAGEOMIN- Ingeniero don Hernán Danús.


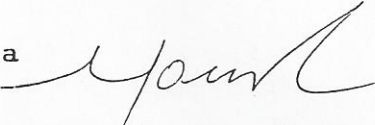

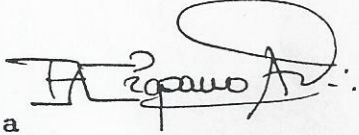
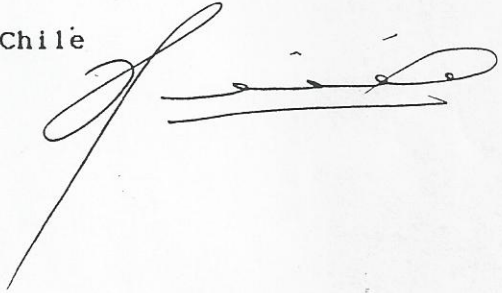
La Secretaría General, teniendo presente las proposiciones presentadas por los representantes de España y México, y los comentarios vertidos en esta II Reunión de Directores de Servicios de Geología y Minería, coordinará la redacción de los Estatutos que regirán la mencionada Asociación, los que serán ratificados y suscritos en la próxima reunión.

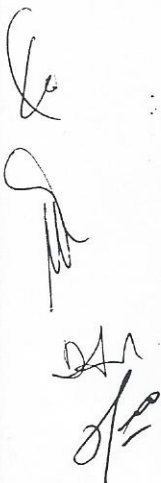
No obstante lo anterior, el último borrador, será entregado a cada Institución, a más tardar durante el mes de Octubre de 1993, pudiendo conectarse con otros países, además de los presentes.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'X', 'DAN', and other illegible marks.]*

COPIA

En señal de aceptación de la presente Acta Constitutiva, la suscriben los representantes de los Organismos de los países que en cada caso se señala:

Nombre	Institución y Cargo	País	Firma
Omar Lapido	Sub Secretaría de Minería Director de Geología Ambiental	Argentina	
Daniel Howard B.	Servicio Geológico de Bolivia (GEOBOL) Director	Bolivia	
Elmer Prata S.	Departamento Nacional da Producao Mineral. Secretaría Nacional de Minas e Metalurgia. Director General	Brasil	
Eduardo Chaparro A.	Ministerio de Minas y Energía. Director General de Minas	Colombia	
Hernán Danús V.	Servicio Nacional de Geología y Minería. ( SERNAGEOMIN ) Director Nacional	Chile	



COPIA

Fernel Arvizu L. Consejo de Recursos Minerales. (CRM) Director General México

Walter Casquino Instituto Geológico Minero y Metalúrgico. ( INGEMET ) Presidente Perú

Cristina Suárez A. Dirección Nacional de Minería y Geología. ( DINAMIGE ) Asesor Uruguay

Zonia Osorio de F. Oficina de la Prestación de los Servicios Geológicos y Mineros. ( SERVICIOMIN ) Directora General Sectorial Venezuela

Camilo Caride de L. Instituto Tecnológico Geominero de España Director General España





REUNION PANAMERICANA DE DIRECTORES  
DE SERVICIOS DE GEOLOGIA Y MINERIA